

17 de diciembre 2024

## Aprobadas las ayudas por la DANA

En la reunión mantenida hoy en la Comisión de Política Social de ADIF, se ha dado cumplimiento a lo acordado el día 12 de noviembre en el seno de la misma Comisión y ratificado en el Comité General de Empresa sobre la aplicación del remanente del Fondo Social de 2024 a los trabajadores y trabajadoras ferroviarios de los diferentes territorios y municipios afectados por las consecuencias negativas de la DANA (Anexo del Real Decreto- Ley 6/ 2024, de 5 de noviembre. Es de señalar que esta aplicación se realizará de manera extraordinaria y por una sola vez.

En la reunión mencionada, se han analizado todas las peticiones recibidas hasta el día 13 de diciembre, fecha marcada como límite temporal máximo en el acuerdo, se han establecido por todas las partes asistentes los criterios y modalidades de reparto según los tipos de daño ocasionado por la riada y las cantidades a recibir en cada caso:

- **Primer Grupo: Daños en la vivienda habitual y enseres** propiedad de la persona afectada, quien recibirá 5.000 euros por petición aprobada.
- **Segundo Grupo: Daños ocasionados en el primer vehículo** propiedad de la persona afectada, quien recibirá 2.000 euros por petición aprobada.
- **Tercer Grupo: Daños ocasionados en el segundo vehículo** propiedad de la persona afectada, quien recibirá 1.500 euros por petición aprobada.
- **Cuarto Grupo: Daños ocasionados en motocicleta** propiedad de la persona afectada, quien recibirá 1.000 euros por petición aprobada.

Igualmente, se ha considerado necesario incrementar un 10% el total de las ayudas concedidas a solicitudes pertenecientes a familias numerosas o monoparentales, al considerarse afectadas por un mayor daño y fragilidad.

**Las ayudas se consignarán en la próxima nómina del mes de enero de 2025**, siendo comunicadas previamente a las personas trabajadoras afectadas y peticionarias.

De esta forma, mediante el reparto del Fondo Social destinado a satisfacer las necesidades del conjunto de las personas trabajadoras de ADIF, se da cumplimiento al acuerdo que materializa la solidaridad de todos los trabajadores /as de ADIF hacia los compañeros y compañeras que han sido afectados y perjudicados por las consecuencias negativas de las catastróficas riadas ocasionadas por la DANA.

#SOMOSUGT

#CONUGTGANAS